

## VACUNACIÓN Y GESTACIÓN

La vacunación durante el embarazo tiene como objetivo proteger a la madre y a su futuro hijo de determinadas enfermedades que podrían modificar desfavorablemente el curso del embarazo, mediante el paso de anticuerpos creados por la madre a su hijo a través de la placenta y posteriormente la leche materna, permitiendo la protección frente a determinados microorganismos durante los primeros meses de vida.

Lo ideal es que el proceso de vacunación y actualización del calendario vacunal se realice previo al embarazo.

Durante la gestación se recomienda de modo sistemático la vacunación de la embarazada frente a la difteria, tétanos, tosferina, gripe y la COVID-19.

Todas aquellas vacunas que contengan virus vivos atenuados, como la vacuna triple vírica, están contraindicadas en el embarazo y deberán esperar al periodo de lactancia para su administración.

### ¿QUE VACUNA ME DEBO ADMINISTRAR DURANTE MI EMBARAZO?

#### **Vacuna combinada antitetánica-antidiftérica-antipertúsica (dTpa).**

Contiene toxoide diftérico-tetánico y pertusis acelular.

Aporta protección a la gestante y al neonato del tétanos y de la tosferina; evitando los casos de tosferina grave en los lactantes menores de 6 meses por el paso de anticuerpos a través de placenta y la lactancia materna.

Está indicado su administración en una única dosis de dTpa a todas las embarazadas entre las emana 27 y 32 de gestación. Repitiéndose en cada uno de los embarazos.

#### **Vacuna antigripal**

Las vacunas antigripales disponibles en nuestro país son vacunas inactivadas que contienen proteínas de la cubierta de los 3 tipos de virus (AH3N2, AH1N1 y B) que cada temporada recomienda la OMS.

La gripe en la mujer embarazada puede llegar a ser una enfermedad grave que puede evolucionar a insuficiencia respiratoria, neumonía o sobreinfección bacteriana, fundamentalmente en el segundo y tercer trimestre. Además, protege al neonato de infecciones respiratorias durante los primeros meses de vida.

Se recomienda su administración en cualquier trimestre de la gestación, en campaña vacunal.

En casos específicos en función de las enfermedades maternas o viajes que pudieran realizar la mujer embarazada se valoraran otras vacunas y su compatibilidad con la gestación.

## VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID 19 y EMBARAZO

A raíz de la pandemia actual por la COVID-19 se han desarrollado una serie de vacunas destinadas a hacer frente al virus.

En el momento actual y aunque la evidencia con las vacunas contra la COVID -19 es aun limitada se recomienda la administración de vacunas **RNAm (Pfizer -BioNTech®, Moderna®) a todas las embarazadas**, dado que la infección por la COVID-19 presentan un mayor riesgo de complicaciones maternas y perinatales.

No se ha reportado un mayor número de anomalías congénitas, abortos, ni resultados perinatales adversos. Además, se ha objetivado la transmisión vertical de anticuerpos para SARS-CoV-2 tras la vacunación en el tercer trimestre, y también a través de la leche en mujeres vacunadas durante la lactancia, lo que sugiere que la vacunación materna pudiera aportar protección neonatal.

**Se debe ofertar la vacunación a todas las embarazadas y mujeres lactantes, igual que al resto de la población, especialmente a aquellas mujeres que presentan comorbilidades.**

**La vacuna COVID se puede administrar en cualquier momento de la gestación; la pauta vacunal consistirá en la administración de 2 dosis de vacuna separadas 3 semanas en caso de la vacuna Pfizer-BioNtech® y 4 semanas en caso de Moderna®.**

En cuanto a la 3<sup>o</sup> dosis o dosis de recuerdo la información disponible en las mujeres embarazadas es limitada, pero dada la experiencia y seguridad de la vacuna RNAm se recomienda la administración cuando corresponda por franja de edad, comorbilidades, o situaciones de elevado contagio.

**La 3<sup>o</sup> dosis se puede administrar en cualquier trimestre del embarazo**, preferiblemente a partir de las 14 semanas. Se administrará a los 6 meses de la vacunación con cualquier vacuna RNAm o a los 3 meses de la vacunación AstraZeneca® o Jansen®.

Todas aquellas mujeres embarazadas que han pasado infección por COVID-19 después de la pauta vacunal completa, deberán esperar para la dosis de recuerdo (3<sup>a</sup> Dosis) un mínimo de 5 meses una vez superada la infección.